

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Resolución

Número: RESOL-2017-4264-APN-ME

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 16 de Noviembre de 2017

Referencia: RM EXP. N° 12731/16 - VALIDEZ NAC. TÍTULO - UNIV. TECNOLÓGICA NACIONAL.

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, el Decreto N° 499 del 22 de septiembre de 1995, la Resolución CONEAU N° 49-E del 5 de octubre de 2016, el Expediente N° 12731/16 del registro del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de ESPECIALISTA EN INGENIERÍA ESTRUCTURAL, efectuada por la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL, Facultad Regional Avellaneda, Facultad Regional Buenos Aires, Facultad Regional General Pacheco, según lo aprobado por Resolución del Consejo Superior UTN N° 1619/14 y Ordenanza del Consejo Superior UTN N° 1457/14.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29, incisos d) y e) de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria.

Que las carreras de posgrado deben ser acreditadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA o por una entidad privada autorizada legalmente con esa finalidad, como condición necesaria para el reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional de esos títulos, según lo establecido por el artículo 39 de la Ley de Educación Superior y 7° del Decreto N° 499/95.

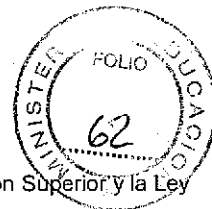
Que la carrera de posgrado de ESPECIALIZACIÓN EN INGENIERÍA ESTRUCTURAL presentada por la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL, cuenta con la acreditación de la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA, según los términos de la Resolución CONEAU N° 49-E del 5 de octubre de 2016 motivo por el cual se dan las condiciones previstas por el mencionado Decreto para otorgar el reconocimiento oficial por un período de TRES (3) años al título de ESPECIALISTA EN INGENIERÍA ESTRUCTURAL.

Que la resolución de acreditación efectúa recomendaciones para el desarrollo de la carrera.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por los Actos Resolutivos ya mencionados, contando con la acreditación por parte del organismo acreditador y no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.



Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y la Ley de Ministerios (t.o. 1992) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional por el plazo de TRES (3) años a contar desde la fecha de la Resolución CONEAU N° 49-E del 5 de octubre de 2016 al título de posgrado de ESPECIALISTA EN INGENIERÍA ESTRUCTURAL, que expide la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL, Facultad Regional Avellaneda, Facultad Regional Buenos Aires, Facultad Regional General Pacheco, perteneciente a la carrera de ESPECIALIZACIÓN EN INGENIERÍA ESTRUCTURAL a dictarse bajo la modalidad presencial según el plan de estudios y demás requisitos académicos que obran como ANEXO (IF-2017-20181102-APN-DNGU#ME) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- El reconocimiento oficial y validez nacional otorgados en el ARTÍCULO 1° caducarán si, vencido dicho término, la carrera no obtuviese la acreditación en la siguiente convocatoria que realice la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA.

ARTÍCULO 3°.- La UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL desarrollará las acciones necesarias para la concreción de las recomendaciones efectuadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA mediante Resolución CONEAU N° 49-E del 5 de octubre de 2016.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y archívese.

Digitally signed by FINOCCHIARO Alejandro Oscar
Date: 2017.11.16 13:02:59 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Alejandro Finocchiaro
Ministro
Ministerio de Educación

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, o=ARL
de=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT
3071517564
Date: 2017.11.16 13:03:01 -0300'



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL, Facultad Regional Buenos Aires, Facultad Regional General Pacheco, Facultad Regional Avellaneda
TÍTULO: ESPECIALISTA EN INGENIERÍA ESTRUCTURAL

Requisitos de Ingreso:

Podrán ingresar a la Especialización en Ingeniería Estructural aquellos profesionales de la Ingeniería con título otorgado por Universidad reconocida. Son destinatarios específicos los Ingenieros Civiles, Ingenieros en Construcciones, Ingenieros en Construcciones de Obras, Ingenieros Mecánicos, Ingenieros Aeronáuticos, Ingenieros Navales, y otras titulaciones similares.

En todos los casos se realizará una evaluación de los postulantes para determinar el grado de correspondencia entre su formación, trayectoria y los requisitos y contenidos de la carrera. La evaluación se realizará a través del análisis de antecedentes académicos y profesionales, entrevistas y, eventualmente, de un coloquio debidamente documentado que estará a cargo del Director y del Comité Académico de la Carrera.

El Director y Comité Académico de la Carrera podrán indicar con anterioridad a la instancia del coloquio la realización de cursos complementario u organizar cursos de nivelación cuando el perfil de los aspirantes lo haga necesario.

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS
-----	------------	---------	---------------------	-------------------	-----

ÁREA DE FUNDAMENTOS

1	Mecánica del Sólido	---	60	Presencial	
2	Dinámica Avanzada de Estructuras	---	30	Presencial	
3	Análisis Probabilístico de la Seguridad Estructural	---	30	Presencial	
4	Método de los Elementos Finitos	---	30	Presencial	
5	Inestabilidad del Equilibrio	---	30	Presencial	

ÁREA DE TÓPICOS ESPECIALES ESTRUCTURALES

6	Diseño de Puentes	---	30	Presencial	
7	Diseño de Estructuras de Maderas	---	30	Presencial	
8	Estructuras de Contención de	---	30	Presencial	

IF-2017-20181102-APN-DNGU#ME



COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS
	Suelos y Túneles				
9	Métodos Innovadores de Diseño Sismorresistente	---	30	Presencial	
10	Estructuras Metálicas Especiales	---	30	Presencial	

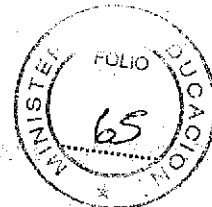
ÁREA METODOLÓGICA

11	Seminario de Integración	---	30	Presencial	
----	--------------------------	-----	----	------------	--

TÍTULO: ESPECIALISTA EN INGENIERÍA ESTRUCTURAL

CARGA HORARIA TOTAL: 360 HORAS

IF-2017-20181102-APN-DNGU#ME



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número: IF-2017-20181102-APN-DNGU#ME

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 14 de Septiembre de 2017

Referencia: EXPTE. N° 12731/16 UTN ESP EN ING ESTRUCTURAL

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117584
Date: 2017.09.14 11:07:56 -0300'

Nancy Marina TOGNERI
Analista
Dirección Nacional de Gestión Universitaria
Ministerio de Educación

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,
o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT
30715117584
Date: 2017.09.14 11:07:56 -0300'